FECHA DEL ACTA	18 de diciembre de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SA-SAPSB-03066-2025 del 04 de diciembre del 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de agua y saneamiento básico.
CONTRATISTA	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL
C.C. o N.I.T.	NIT 807.002.080-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CANDELARIA DURAN VEGA
C.C. o N.I.T.	C. C. No. 37.329.615 de Ocaña
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA COMPENSACIÓN FORESTAL, DEL SUBPROYECTO 3 Y 4 DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE CÚCUTA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE **($477.008.175,90)**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FORMA DE PAGO	La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los **MUNICIPIOS: DURANIA Y EL ZULIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**
RUBRO	**2.3.2.02.02.008**

COPIA CONTROLADA

<table>
<tr><td>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad de Recursos:
AFECTACION PRESUPUESTAL
<table>
<tr><td>Número certificado disponibilidad presupuesta</td><td>Fecha certificado disponibilidad presupuestal</td><td>Valor de certificado de disponibilidad presupuestal sin afectar</td><td>Valor certificado de disponibilidad presupuestal afectado</td></tr>
<tr><td>00.004364</td><td>25 de septiembre de 2025</td><td>$477.522.557,51</td><td>$477.522.557,51</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO según acto administrativo de fecha18 de diciembre del 2025.</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR (Externo)</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO</td></tr>
<tr><td>REQUISITO</td><td>FECHA</td></tr>
<tr><td>Fecha de suscripción</td><td>04 de diciembre del 2025</td></tr>
<tr><td>Registro Presupuestal</td><td>00006636 de fecha 12-12-2025</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="4">2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUISITO</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Garantía Única.
No. 400-47-994000111811
ANEXO: 0
Aseguradora: SOLIDARIA
Fecha de Expedición: 16-12-2025
Fecha de aprobación: 18-12-2025</td><td>Amparos</td><td>Valor asegurado</td><td>Vigencia</td></tr>
<tr><td>buen manejo y correcta inversión de anticipo</td><td>$95.401.635.18</td><td>04-12-2025 hasta 04-08-2026</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$47.700.817.59</td><td>04-12-2025 hasta 04-02-2027</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>$71.551.226.385</td><td>04-12-2025 hasta 04-08-2029</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
No.400-74-994000028605
ANEXO: 0
Aseguradora:
Fecha de Expedición: 16-12-2025
Fecha de aprobación: 18-12-2025</td><td>Valor asegurado</td><td colspan="2">Vigencia</td></tr>
<tr><td>$284.700.000,00</td><td colspan="2">04-12-2025 hasta 04-08-2026</td></tr>
<tr><td>Otros (según el contrato):</td><td colspan="3">NA</td></tr>
</table>

COPIA CONTROLADA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO** en calidad de Supervisor **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL** con Nit. 807.002.080-6 como representante legal **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA** con cedula de ciudadanía N° 37.329.615 de Ocaña en calidad de contratista; con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
JEFE DE DESPACHO
Secretaría de agua potable y Saneamiento Básico

ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL
Nit. 807.002.080-6
R.L MARIA CANDELARIA DURAN VEGA
N° 37.329.615 de Ocaña

MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO
Asesor Técnico
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra patricia aguado	Apoyo contratación-SAPSB	
Revisión jurídica	Diego Fernando Tobacia Luna	Abogado Externo-SAPSB	
Revisión Técnica	Mayra Magdalena Delgado Bueno	Asesor técnico -SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA